

Certificación en buenas practicas ganaderas en el municipio de Entrerrios

Asesor

Laura Patricia Barrera Posada

Universidad nacional abierta y a distancia

ECAPMA

Erika marcela Arango Restrepo

Septiembre 2021

Tabla de contenido

Introducción	5
Justificación	6
Objetivo General	7
Objetivos Especificos	7
Generalidades.	8
Buenas Practicas Ganaderas.	8
Instituto colombiano agropecuario ICA	9
Marco Conceptual.	10
Sanidad animal.	10
Identificación.	11
Bioseguridad.	11
Higiene En El Ordeño	11
En sala de ordeño.	12
Rutina de Ordeño.	12
Tanque De Enfriamiento De La Leche.	12
Requisitos De Buenas Prácticas Para El Uso De Medicamentos Veterinarios –Bpmv.	13
Requisitos De Buenas Prácticas Para La Alimentación Animal	14
Requisitos De Saneamiento	14
Requisitos De Bienestar Animal	15
Requisitos del personal	16
Localización	17
Metodología	18
Resolución Ica	25
Verificación De Cumplimientos Y Requisitos.	25
Conclusiones	27
Anexos	28

Índice de figuras

<i>Figura 1 Mapa Finca La Acuarela</i>	17
<i>Figura 2 Mapa municipio de Entrerrios</i>	17
<i>Figura: 3 Plan sanitario</i>	18
<i>Figura 4 Cuarto de insumo veterinarios antes</i>	19
<i>Figura 5 Cuarto de insumo veterinarios después</i>	19
<i>Figura 7 Control de Mastitis</i>	21
<i>Figura 8 Registro para el chequeo de mastitis</i>	21
<i>Figura 9 Higiene y desinfección de la sala de ordeño</i>	21
<i>Figura 10 Tanques de enfriamiento</i>	22
<i>Figura 11 Organización de bodega de concentrado</i>	23
<i>Figura 12 Agua potable</i>	23
<i>Figura 13 Alimento sano</i>	24
<i>Figura 14 Separación de residuo</i>	24
<i>Figura 16 Ordeño</i>	2
<i>Figura 15 Sala de espera</i>	2
<i>Figura 17 Chequeo de mastitis</i>	2
<i>Figura 18 Concentrado en buen estado</i>	2

Índice de tablas

<i>Tabla 1</i> Registro de ingreso de personas	21
<i>Tabla 2</i> Registro temperatura del tanque de enfriamiento	23
<i>Tabla 3</i> Lista de chequeo	25
<i>Tabla 4</i> Registro aplicación de medicamentos	2
<i>Tabla 5</i> Registro diagnóstico de enfermedades	2
<i>Tabla 6</i> Inventario de concentrados	2
<i>Tabla 7</i> Inventario de semen	2
<i>Tabla 8</i> Registro aplicación de medicamentos	2

Introducción

La práctica profesional se realiza en la Umata del municipio del Entrerrios es una entidad que presta el servicio técnico agropecuario desde diferentes enfoques tales como la parte ambiental agropecuaria veterinaria agrícola y de este modo brindar un apoyo a los productores de la zona en los diferentes requerimientos de la zona.

En el presente informe describiré de forma detallada cada una de las actividades desarrolladas durante el tiempo de práctica que fue la certificación de predios en BPG por medio de listas de chequeo ICA.

Las BPG son hace referencia a una serie de procesos que se deben llevar a cabo en la finca que nos permitirán asegurar inocuidad siendo así uno de los principales objetivos de las BPG es la gestión de riesgos que se puedan generar en la explotación ya sean físicos químicos o biológicos para de este modo evitar que la salud de los consumidores se vea afectada.

Para el desarrollo de las BPG se deben tener en cuenta ciertos aspectos tales como sanidad bioseguridad higiene del ordeño, uso de medicamentos veterinarios, alimentación saneamiento, bienestar animal.

Justificación

La globalización y la introducción de Colombia a mercados internacionales es cada día más exigente por tal motivo es necesario concientizar y apoyar a los productores en la certificación de en buenas practicas ganaderas que son unos serie de protocolos que se deben llevar en la fincas para mejorar la inocuidad del producto final, las exigencias de calidad y la competencia con mercados nacionales nos impulsa a mejorar en estos protocolos día a día y una de las tareas más difíciles es concientizar a los productores en la implementación de estas ya que las ven innecesarias o costosas y este es el principal problema para la implementación de las BPG.

Se realiza estas visitas técnicas para certificación con el fin de usarlas como modelos para otros productores y que puedan observar los cambios que se pueden ver en los animales en la finca y también económicos ya que es bien sabido que la certificación en BPG genera un ingreso por litro de leche producido, y lo que pretendemos es que muchos otros productores quieran hacer este proceso y convertir la zona norte en un ejemplo a seguir de higiene e inocuidad en la producción de la leche.

Objetivo General

- Implementar buenas practicas ganaderas en fincas lecheras del municipio de Entrerrios a partir de listas de chequeo ICA

Objetivos Específicos

- Establecer los puntos de control que debe cumplir los predios para la certificación en BPG
- Desarrollar registros productivos para el manejo en los diferentes predios del municipio.
- Realizar un diagnóstico de las condiciones de sanidad animal bioseguridad higiene del ordeño tanque de enfriamiento de leche requisitos de buenas prácticas para el uso de medicamentos veterinarios, requisitos para la alimentación, saneamiento, requisitos del personal.

Generalidades.

Buenas Practicas Ganaderas.

Las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) se refieren a todas las acciones involucradas en el eslabón primario de la ganadería bovina, encaminadas al aseguramiento de la inocuidad de los alimentos carne y leche, la protección del medio ambiente y de las personas que trabajan en la explotación.

Dado que el país requiere mejorar el estatus sanitario de los productos que tienen un potencial exportador, para lograr la admisibilidad de la carne, leche y sus productos derivados, se identificó la necesidad de capacitar a los ganaderos para cumplir lo reglamentado por el ICA mediante los Decretos 1500 de 2007 y 616 de 2006, mediante las Resoluciones 2341 de 2007 y 3585 de 2008, respectivamente, para optar por la certificación de sus explotaciones.

En Colombia es muy importante generar un cambio en la ganadería para hacerla más competitiva, por tal motivo en nuestro país se instauró un protocolo que nos va a permitir la certificación de predios ganaderos que cumplan con ciertos estándares que se deben cumplir para llevar a cabo durante todo el proceso productivo.

En la Umata del municipio de Entrerrios se presta apoyo a los productores donde se realizan visitas técnicas donde se focalizan los puntos a mejorar y/o cambiar para que al momento de la visita por parte del ICA ya este todo listo y la certificación sea más rápida lo que representa un beneficio económico al productor

Instituto colombiano agropecuario ICA

Según Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008. Artículo 5°. Objeto. El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada y la administración, investigación y ordenamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

Marco Conceptual.

Sanidad animal.

- Plan sanitario y enfermedades de control oficial: en el predio se debe contar con un plan sanitario que deberá contener las acciones preventivas para las diferentes enfermedades y de control oficial además el listado de vacunas que se aplican y estará desarrollada por un médico veterinario o médico veterinario zootecnista que tenga matrícula profesional.

Es muy importante tener vigente el registro único de vacunación para las enfermedades de control oficial.

- El predio debe tener certificado emitido por el Ica de hato libre de brucelosis y tuberculosis
- El hato debe disponer de un protocolo de manejo y aislamiento de animales enfermos y además de esto su identificación diferencial y temporal.
- Es obligatorio contar con el registro para el diagnóstico de las enfermedades y las mortalidades que se presenten en el predio.
- El hato deberá contar con un instructivo del manejo sanitario sobre las enfermedades de control oficial.
- El hato debe tener un potrero debidamente identificado para la atención de los animales enfermos.
- Contar con un programa de prevención y control de mastitis

Identificación.

- En el hato se debe manejar y garantizar identificación individual para cada animal y también se deberá llevar el registro individual por cada animal donde se describa de manera detallada eventos de este durante su estancia en el predio.

Bioseguridad.

- Disponer de cercos que permitan delimitar el predio y limitar el paso a los animales y controlar el ingreso de personas, animales y vehículos.
- Llevar registro de ingreso de personas y vehículos.
- Contar con procedimiento de ingreso y aislamiento de animales que ingresaran al predio
- El material genético que ingrese al predio deberá proceder de centros autorizados por el ICA de acuerdo a la normativa vigente.
- Las áreas de producción deberán estar debidamente marcada y visible

Higiene En El Ordeño

Los predios dedicados a la producción de leche deberán garantizar que la leche se produzca de manera higiénica:

- La zona de espera de espera debe estar en condiciones higiénicas que no vayan a generar afectaciones en la leche.

En sala de ordeño.

- Se debe contar con pisos, techos, paredes en un buen estado, evitar el acceso de especies diferentes a las del sistema productivo.
- Debe contar con un sistema de iluminación y ventilación adecuado.
- Garantizar que el diseño y ubicación de la sala facilite el aseo y la desinfección de modo que se evite la contaminación de leche.
- En la sala de ordeño se deberá contar con servicios sanitarios separados de la sala de ordeño para el uso exclusivo del personal.

Rutina de Ordeño.

- En el hato se debe contar con una rutina de ordeño implementada y documentada.
- Los equipos deberán ser de materiales resistentes y que únicamente para uso en la producción de leche además se deberá realizar su correcto lavado y desinfección.
- Asegurar que la leche de retiro sea descartada adecuadamente que asegure que no será destinada ni a consumo animal ni humano.
- El agua que se use para el ordeño debe ser potable

Tanque De Enfriamiento De La Leche.

Las fincas que se dedican a la producción de leche deberán tener tanque de enfriamiento que garantice la higiene de la leche:

- El tanque debe estar ubicado en un cuarto donde no haya ningún otro tipo de elementos y donde no haya ingreso de animales.

- Las paredes y pisos del cuarto de enfriamiento deberán estar en buen estado y que sean de fácil limpieza y desinfección
- El tanque no deberá estar cerca a zonas que generen un riesgo de contaminación para la leche como sanitarios salas de ordeño etc.
- Documento donde se verifique los procesos de limpieza y desinfección.
- Se debe contar con un registro de temperatura que permita verificar el buen funcionamiento del tanque de enfriamiento.

Requisitos De Buenas Prácticas Para El Uso De Medicamentos Veterinarios –Bpmv.

- En el hato solo se deberán usar productos con registro ICA
- Se debe observar que el producto este en buen estado y verificar que no esté vencido.
- Los medicamentos deberán estar debidamente clasificados según sea su acción farmacológica.
- Los productos que requieran estar refrigerados deberán ser almacenados y transportado bajo manteniendo la temperatura que pide en el rotulo
- No se deben usar sustancias prohibidas por el ICA
- No se deben usar materias primas de naturaleza química
- Se debe tener prescripción escrita por parte del médico veterinario con matrícula para el uso de medicamentos veterinarios que la requieran.
- En el hato se deberá llevar registro de todos los tratamientos que se le realicen a los animales de manera individual o lote este deberá tener fecha, nombre del medicamento, fecha de vencimiento, número de registro ICA, lote, dosis administradas, tiempo de retiro identificación del animal, vía de administración.

- Se debe verificar que los equipos para el manejo de reproducción y la administración de medicamentos estén bajo buenas condiciones de higiene
- En el hato se debe llevar un inventario de los productos biológicos y veterinarios.
- La persona responsable de los procedimientos y realizaciones de pequeñas intervenciones deberá estar capacitado y con autorización del médico veterinario.

Requisitos De Buenas Prácticas Para La Alimentación Animal

- Los alimentos utilizados en la alimentación deben contar con registro ICA y se debe verificar que estén en buen estado.
- Si utilizan alimentos para administrar medicamentos tanto el alimento como el medicamento deben contar con registro del ICA Y tener su respectiva formula médica.
- No se podrán usar en la alimentación harinas de sangre, hueso tampoco se podrán usar subproductos de cosechas excretas lavazas entre otras.
- Los insumos agrícolas para utilización en las praderas deberán tener registro ICA y se deberán respetar sus periodos de carencia.
- Llevar el inventario de materias primas
- Los hatos que cuenten con tanque de almacenamiento de agua, deberá realizar monitoreo para observar la calidad del agua como mínimo una vez al año.

Requisitos De Saneamiento

- Se deberá tener en el predio procedimiento de limpieza de las diferentes áreas de manera visible
- Se deberá verificar que los empleados conocen el procedimiento para la desinfección

- En los alrededores del predio no puede haber desechos orgánicos escombros ni maquinarias.
- El predio deberá estar alejado de zonas que puedan generar contaminación y en el caso de que el predio ya está ubicado allí se realizarán unas medidas de mitigación.
- Se deben conservar y preservar los nacimientos de agua.
- Se deberán usar métodos apropiados para la debida disposición del estiércol para evitar la diseminación de organismos patógenos
- Se deberá disponer de recipiente debidamente rotulados para el manejo de los residuos cada uno separado para evitar riesgos de contaminación y riesgos sanitarios los envases de los químicos y medicamentos veterinarios no podrán ser reutilizados.
- En el hato se deberá con áreas independientes para almacenar medicamentos veterinarios concentrados, plaguicidas y fertilizantes
- Los alimentos deberán estar almacenados bajo techo en adecuadas condiciones sobre estibas y alejadas de la pared y que en el sitio donde se guarden no haya ingreso de animales
- En caso de usar silo se debe estar pendiente para evitar la proliferación de hongos y descomposición del alimento que se va a brindar.
- Se debe contar en el hato con un programa de control de plagas y roedores

Requisitos De Bienestar Animal

- Si se traen animales de otras zonas climáticas se debe realizar un proceso de adaptación al clima donde llegan.
- Se debe verificar que las instalaciones cuenten con las especificaciones para la especie de manera que estos estén cómodos además que permitan una fácil limpieza, además la iluminación si es artificial no deberá estar dirigida a los ojos de los animales.

- Se debe permitir el agrupamiento de los animales manteniendo los cuidados necesarios.
- Contar con un sistema de ventilación según lo requieran los animales.
- Se verificará la presencia de enfermedades, traumatismos ectoparásitos y endoparásitos.
- Los animales deberán tener el libre acceso al alimento y al agua, se debe verificar el número de animales y número de bebederos para garantizar este criterio.
- Al hacer el sacrificio del animal se debe garantizar que tenga un beneficio humanitario según código sanitario para los animales.
- Se debe evitar procedimientos dolorosos y en caso de que sean dolorosos manejarse el dolor lo que los métodos disponibles no los permitan
- No se deberá por ningún motivo usar tábanos
- Las cirugías y demás procedimientos deberán estar supervisados por un médico veterinario.

Requisitos del personal

- El personal deberá estar capacitado en BPG
- El personal de la granja deberá contar con los implementos necesarios para el desarrollo de las labores en la granja.

Localización

La asistencia técnica agropecuaria en buenas prácticas ganaderas se realizó en el municipio de Entrerrios en las veredas de Toruro (finca La Acuarela) y en El Peñol (finca El Alto) ubicadas a pocos kilómetros de la cabecera municipal.

Figura 1 Mapa Finca La Acuarela

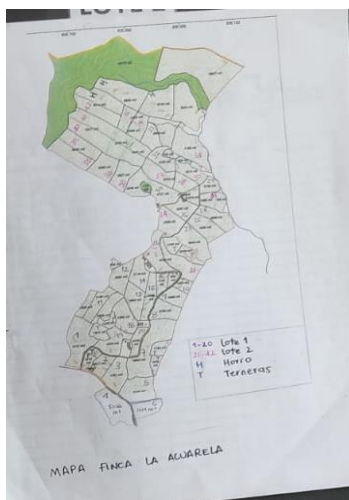
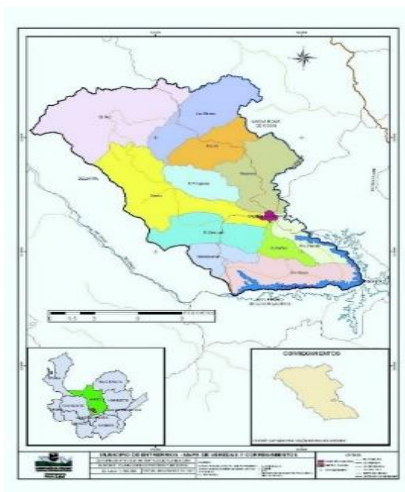


Figura 2 Mapa municipio de Entrerrios



Metodología

Se tomaron dos fincas dedicadas a la ganadería de leche del municipio de Entrerrios que estaban interesadas en iniciar el proceso de certificación en buenas prácticas ganaderas

En primera instancia se visitaron los dos predios y se hizo un diagnostico con las listas de chequeo del ICA punto por punto.

Luego cada 8 días se visitaban los predios para evaluar si se estaban cumpliendo con los puntos además de esto se realizaron registros y protocolos necesarios para el buen desarrollo de las buenas prácticas ganaderas

En la finca realizamos plan sanitario para manejo y control de enfermedades endémicas y de la zona

Figura: 3 Plan sanitario



- Se organizó un espacio bajo llave donde se clasificaron los medicamentos cuales eran antibióticos analgésicos vitaminas desparasitaste cada uno debidamente rotulado además se tiene un guardián y se utiliza aguja por animal.

Figura 4 Cuarto de insumo veterinarios antes



Figura 5 Cuarto de insumo veterinarios después



- Figura 6** Verificación de chapeta y registro individual



- Tabla 1** Registro de ingreso de personas

[illegible]

- Se revisó las condiciones de la sala de ordeño, y realizamos chequeos de mastitis entre otras actividades que fortalecen la higiene al momento del ordeño.

Figura 7 Control de Mastitis

DIVISION OPERATIVA Departamento Administrativo Técnico				PROGRAMA HIGIENE DE LA LECHE CONTROL MASTITIS													
NOMBRE DEL ANIMAL	RAZA	EDAD	EST. MASTITIS	NÚMERO DE MAMAS	PRUEBA CUM				PRUEBA CUM				PRUEBA CUM				
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	
27																	
28																	
29																	
30																	
31																	
32																	
33																	
34																	
35																	
36																	
37																	
38																	
39																	
40																	
41																	
42																	
43																	
44																	
45																	
46																	
47																	
48																	
49																	
50																	
51																	
52																	
53																	
54																	
55																	
56																	
57																	
58																	
59																	
60																	
61																	
62																	
63																	
64																	
65																	
66																	
67																	
68																	
69																	
70																	
71																	
72																	
73																	
74																	
75																	
76																	
77																	
78																	
79																	
80																	
81																	
82																	
83																	
84																	
85																	
86																	
87																	
88																	
89																	
90																	
91																	
92																	
93																	
94																	
95																	
96																	
97																	
98																	
99																	
100																	

Figura 8 Registro para el chequeo de mastitis

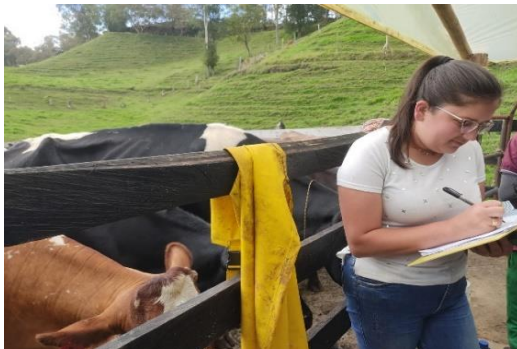


Figura 9 Higiene y desinfección de la sala de ordeño



- Se realizó registro de temperatura para verificar el correcto funcionamiento del tanque de enfriamiento.

Figura 10 Tanques de enfriamiento



Tabla 2 Registro temperatura del tanque de enfriamiento

REGISTRO TEMPERATURA TANQUE ENFRIAMIENTO					
			MES	SEPTIEM	
DIA	HORA MEDICION	T° REGISTRADA	RESPONSABLE		
1			RECOLECTOR LECHE		
2			RECOLECTOR LECHE		
3			RECOLECTOR LECHE		
4			RECOLECTOR LECHE		
5			RECOLECTOR LECHE		
6			RECOLECTOR LECHE		
7			RECOLECTOR LECHE		
8			RECOLECTOR LECHE		
9			RECOLECTOR LECHE		
10			RECOLECTOR LECHE		
11			RECOLECTOR LECHE		
12			RECOLECTOR LECHE		

Rotacion Lote 2

Aplic medicamentos muchachos

Temperatura Tanque E.

Escribe aquí para buscar

- Se organizó bodega de concentrados donde se separó de la pared se puso en estibas para evitar la humedad, los roedores que pueden deteriorar el alimento con esto procuramos generar inocuidad del alimento y así cuidar los animales de nuestra finca, igualmente lo realizamos con los abonos los separamos de la pared y los pusimos en estibas.

Figura 11 Organización de bodega de concentrado



- Se verifico que los animales contaran con alimento y agua a voluntad

Agua potable

Alimento inocuo

Figura 12 Agua potable



Figura 13 Alimento sano



- Manejo y separación de residuos

Figura 14 Separación de residuo



- Las 5 libertades de los animales

Según Las directrices que guían a la OIE en materia de bienestar de los animales terrestres incluyen también las «cinco libertades», enunciadas en 1965 y universalmente reconocidas, para describir los derechos que son responsabilidad del hombre, es decir, vivir: Libre de hambre, de sed y de desnutrición; Libre de temor y de angustia; Libre de molestias físicas y térmicas; Libre de dolor, de lesión y de enfermedad; Libre de manifestar un comportamiento natural.

Conclusiones

- Se realizó un diagnóstico de los predios y los criterios que se deben mejorar e implementar para recibir la certificación.
- En los predios se están aplicando las listas de chequeo y hasta el momento ya son muy pocos los puntos que faltan por implementar.
- La certificación es un proceso que realmente vale la pena conlleva mucho tiempo y dedicación, pero si se hace con constancia se ven resultados muy positivos, así como lo hemos observado en estas dos fincas ha mejorado mucho la calidad de la leche.

Anexos

Tabla 4 Registro aplicación de medicamentos

[illegible]

Tabla 5 Registro diagnóstico de enfermedades

[illegible]

Tabla 6 Inventario de concentrados

INVENTARIO DE CONCENTRADO											
Mes		JUNIO		Reg. ICA					Reg. ICA		
Producto		ENERMAIZ		9349 AL	Producto		PRELACTANCIA P		3149 AL		
Origen		ITALCOL			Origen		ITALCOL				
Bodega		CONCENTRADOS			Bodega		CONCENTRADOS				
Día		Lote	Entrada	Sale	Saldo	Día		Lote	Entrada	Sale	Saldo
1						1					
2						2					
3						3					
4						4					
5						5					
6						6					
7						7					
8						8					
9						9					
10						10					
11						11					
12						12					
13						13					

Enfermedades y Mortalidades Ingreso Personas y Vehículos **Inventario de Concentrados**

Tabla 7 Inventario de semen

GANADERÍA LA ACUARELA												
INVENTARIO DE SEMEN												
Fecha	31/5/21	Termo	1									
Código	Nombre Toro	Canastilla	Inventario Inicial	Pajillas Ingresada	Pajillas Utilizadas							Inventario Final
200JE01010	ARCHETYPE	BLANCA	2									
1H011905	BLOWTORCH	AZUL	15									
1H004779	BUCKEYE	AMARILLA	1									
200JE10027	RIVER-CHOICE	CAFÉ	6									
20061-5 GYR	CRIPTON	BLANCA	19									
1H006480	DOORMAN	CAFÉ	7									
14JE762	GUNSMOKE	CAFÉ	8									
200JE00243	MERLIN	BLANCA	3									
200H01113	MESSENGER	BLANCA	16									
1H011356	MILLS	AMARILLA	49									
7H011314	MOGUL CONV	CAFÉ	13									
7H012165	MONSTROSS SE	CAFÉ	3									
7H012436	PATRED	CAFÉ	0									
1H011970	PUNKRED	ROJA	0									
2AB1044	TROVAO	ROJA	25									

Ingreso Personas y Vehículos Inventario de Concentrado **Inventario de Semen**

Listo

Tabla 8 Registro aplicación de medicamentos

I31					
	A	B	C	D	E
1	REGISTRO APLICACIÓN MEDICAMENTOS				
2					
3					
4					
5	FECHA	ID VACA	ENFERMEDAD	MEDICAMENT	DOSIS
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

◀ ▶ ...

Inventario de Semen

Registro de Potreros

Rotacion Lote 2

Aplic medicamei

Figura 1 Ordeño



Figura 2 Sala de espera



Figura 3 Concentrado en buen estado



Figura 4 Chequeo de mastitis



Referencias bibliográficas

- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).* (08 de 05 de 2020).Resolución 067449 Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en la producción de leche.Bogota D.C.:Instituto Colombiano Agropecuario ICA.
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Lke1NTLrLYkJ:https://www.ica.gov.co/normatividad/normas-ica/resoluciones-oficinas-nacionales/2020/2020r67449+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- Ministerio de agricultura y desarrollo rural.* (18 de Diciembre de 2008).Decreto 4765 2020, por medio de la cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario,ICA, y se dictan otras disposiciones.BogotaD.C.:Ministerio de agricultura y desarrollo rural
<https://www.ica.gov.co/files/pdf/decreto-4765-de-2008.aspx>
- Organización mundial de sanidad animal .* (11 de Agosto de 2021).Bienestar Animal.Organizacion mundial de la sanidad animal.: <https://www.oie.int/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/>